



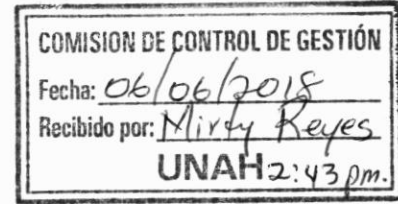
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Cabañas Fiallos"

JDU-UNAH-NO.214- 2018
4 de junio de 2018



Máster Osman Amaya
Comisionado Coordinador
Comisión de Control de Gestión
UNAH
Su Oficina.

Estimado Máster Amaya:

En respuesta al Oficio CCG No.659-2018 de fecha 24 de mayo 2018, donde solicita las actas, acuerdos y resoluciones que este órgano de gobierno universitario haya generado se adjunta en físico y digital la información correspondiente al mes de mayo de 2018.

Actas

Fecha	Actas (orden Correlativo)
4-4-2018	Acta JDU-UNAH-S.E. No. 08-2018 JDU interina
23-4-2018	Acta JDU-UNAH-S.O. No. 11-2018 JDU interina

Resoluciones:

No.	Fecha	Resolución	Descripción
1	23 de abril de 2018	Resolución JDU-UNAH-2-2018	Ampliar los servicios y modificar los valores a cobrar en lempiras o su equivalente en dólares para el servicio brindado en el laboratorio de Dosimetría de la Facultad de Ciencias.

Las actas No. 9,10 están pendientes de ser ratificadas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Máster Aleyda Lizett Romero Escobar
Presidenta -JDU



cc: archivo

Página 1 de 2

"La Educación es la Primera Necesidad de La República" UNAH -No.214-2018



JDU a.i. ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 08-2018

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (JDU-UNAH). Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Miércoles Cuatro (04) de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las dos con dieciséis minutos de la tarde, reunidos en la Sala de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicadas en el Undécimo Piso del Edificio Administrativo "Alma Máter", con la asistencia de: **Máster Aleyda Lizett Romero Escobar**, Directora Presidenta a.i.; **Licenciado José Manuel Torres Calderón**, Director Secretario a.i.; **Abogada Martha Arguijo Bertrand**, Directora Pro-Secretaria a.i.; **Doctor Valerio Gutiérrez López**, Director a.i.; **Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores**, Director a.i. Se contó con la Asistencia del **Doctor Francisco José Herrera Alvarado**, Rector a.i.; **Máster Isbela Orellana Ramírez**, Directora a.i, del Centro Regional Universitario de Valle de Sula, UNAH-VS; **Máster Belinda Flores de Mendoza**, Vicerrectora Académica a.i.; y, **Abogado Ajax Lempira Irías Coello**, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles a.i.

PUNTOS DE AGENDA	ACUERDOS
<p>1. Apertura de sesión y comprobación de quórum</p> <p>La Directora Presidenta procedió a la apertura de la sesión, luego de que el Director Secretario confirmó asistencia plena de directores, a excepción de la Directora, Máster Melba Baltodano que se excusó por no participar.</p> <p>2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.</p>	

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

<p>se aprueba por unanimidad la siguiente agenda.</p> <p>3. Análisis de la situación de UNAH-VS</p> <p>4.-Cierre de la Sesión</p>	<p>Luego de las deliberaciones, la JDU a.i., con el consenso del Sr. Rector y de la Directora de UNAH-VS, concluyeron en el acuerdo de reunirse en las instalaciones de la UNAH-VS para establecer las prioridades del trabajo a seguir. Se resolvió que la Presidencia de la JDU a.i. sirva de enlace para consensuar la fecha y agenda de la reunión.</p> <p>No habiendo más temas que tratar, se procedió al cierre de la sesión a las cuatro y media de la tarde. (4:30 p.m.)</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a.i.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 11-2018**

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". **JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (JDU-UNAH)**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, lunes veinte y tres (23) de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las doce con veinte y cinco minutos de la mañana (12:25 a.m.), reunidos en la Sala de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicadas en el Undécimo Piso del Edificio Administrativo "**Alma Máter**", con la asistencia de: **Master Aleyda Romero**, Directora Presidente; **Licenciado José Manuel Torres Calderón**, Director Secretario; **Abogada Martha Arguijo Bertrand**, Directora Pro-Secretaria; **Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores**, Director; y **Doctor Valerio Gutiérrez López**, Director. La Máster Melba Baltodano Molina, **Directora**, se excusó por razones de salud. Asistió la Abogada Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTOS DE AGENDA	ACUERDOS
<p>1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión Una vez confirmado el quórum, se procedió a la apertura oficial de la sesión No.11, originalmente prevista para el 30 de abril y anticipada en previsión al hecho del asueto del 1 de mayo.</p> <p>2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. <u>La agenda aprobada por unanimidad es la siguiente.</u></p> <p>3. Solicitud de la Vicerrectoría Académica a la JDU para que el dictamen emitido el 19 de noviembre de 2015 a favor de la creación de la carrera de Técnico Universitario en Agroexportación, aprobado para el CURC, se amplíe para el CURLP.</p> <p>4. Aprobación de Dictamen de la propuesta de la Ampliación de la carrera de Ingeniería en</p>	<p>La solicitud se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis, previo a la aprobación del dictamen respectivo por el pleno de la JDU.</p> <p>Oficio JDU-UNAH No.133-2018 Ciudad Universitaria, 23 de abril de 2018.</p> <p>Máster Oscar Zelaya Secretario del Consejo Universitario-UNAH Su Oficina.</p>

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

<p>Sistemas en el Grado de Licenciatura al Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP), gestionada por iniciativa de la Ing. Alina Molina en su condición de Directora del Centro.</p>	<p>Estimado Máster Zelaya:</p> <p>La Junta de Dirección Universitaria (JDU) ha recibido el Oficio VRA-No.316-2018 del 05 de abril de 2018, conteniendo la remisión en formato impreso y digital (CD) de los documentos que avalan la Propuesta de AMPLIACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP), gestionada por iniciativa de la Ingeniera Alina Molina, en su condición de Directora del Centro Regional con el propósito de que la Junta de Dirección Universitaria emita el Dictamen correspondiente y devolver la documentación original para efectuar su traslado del Consejo Universitario para su aprobación.</p> <p>La documentación original fue trasladada a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos de la Junta de Dirección Universitaria, quien los recibió para su estudio, análisis y emisión de dictamen, fundamentada en las atribuciones que le confieren el Artículo 10 numeral 16 de la Ley Orgánica de la UNAH; los artículos 29, 31, 82 y 109 del Reglamento General de la Ley Orgánica; Artículo 74 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 36 del Reglamento del Consejo Universitario.</p> <p>La solicitud se acompaña de los documentos originales de la propuesta de AMPLIACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP) detallados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dictamen No. VRA-011-2018 del 8 de marzo de 2018, emitido por la Vicerrectoría Académica;2. OFICIO No. 1045-DYCIP de remisión de documentos a la Vicerrectoría Académica3. OFICIO No. 038, Dictamen DD-005-2018 de fecha 20 de febrero de 2017, emitido por la Dirección de Docencia.4. OFICIO dictamen SEAF No.135-2017, de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, de fecha 16 de febrero de 2017.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Cabañas Fiallos"

5. Oficio dictamen DL No.570-2016, emitido por el Departamento de Asesoría Legal de la UNAH, de fecha 05 de mayo de 2016.
6. Documento de DIAGNÓSTICO.
7. Documento de ANTE PROYECTO.
8. CD contentivo de todos los documentos en formato digital.

La Junta de Dirección ha examinado la documentación y encontró que cumple con:

- **DICTAMEN FAVORABLE DE LA VICERECTORÍA ACADÉMICA:** para que la Junta de Dirección Universitaria y el Consejo Universitario aprueben la **AMPLIACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP)**, Carrera aprobada mediante Acuerdo No. 025-2003 CUO, Acta No. 760 del 27 de marzo de 2003 y registrado en la Secretaría General con No.73 del libro de Registros de Planes de Estudio que lleva esta Secretaría, consta de 85 folios, debidamente firmados y sellados y recomienda que la Facultad de Ingeniería establezca mecanismos de coordinación con el CURLP para realizar las acciones de aseguramiento de calidad de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, como lo es el rediseño curricular de la Carrera.
- **DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEAF,** en el que se pronuncia específicamente sobre el aspecto financiero de la manera siguiente:

El pleno de directores de la JDU aprobó por unanimidad el siguiente dictamen favorable:

1. En el plan de factibilidad se indica que, para la ampliación de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, el CURLP dispone del recurso docente con formación en ese campo, que actualmente está impartiendo clases para otras carreras y que con la ampliación estos catedráticos asumirán la carga académica correspondiente a la Carrera cuya ampliación se solicita.
2. El Centro Regional cuenta con los espacios físicos acondicionados y destinados para el funcionamiento de laboratorios de informática con sus respectivos puntos de acceso a internet, a través de los cuales se ofrece además conectividad a la Biblioteca Virtual de la Institución.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

3. Al disponer del recurso humano y materiales necesarios para desarrollar las asignaturas específicas a la Carrera, no se incrementarían costos por concepto de pagos a personal para el primer período académico, para el segundo periodo se necesitará contratar un Profesor Titular I, más el pago de un plus para la Jefatura y Coordinación de la Carrera, el segundo año hasta el quinto se contratará un Profesor Titular por año.
4. En lo que respecta al equipo e infraestructura si se requiere de inversión adicional de un millón trescientos dieciséis mil quinientos quince lempiras exactos (Lp.1,326,515.00) y doscientos cincuenta mil lempiras exactos (Lp. 250,000.00) respectivamente destinado al acondicionamiento y construcción de un laboratorio, tal como se muestra a continuación.
5. Según el plan de factibilidad financiera para el periodo fiscal en curso se requiere un presupuesto de un millón novecientos dieciocho mil seis lempiras con treinta centavos (Lps. 1,918,006.30). Este valor puede cubrirse con la disponibilidad financiera del año 2017. Para los años siguientes la Dirección del Centro deberá solicitar al momento de la formulación presupuestaria que se incorpore en cada ejercicio la respectiva asignación.
6. Los recursos adicionales requeridos en un periodo de cinco (5) años en miles de lempiras se detallan a continuación:

RECURSOS REQUERIDOS PARA LA AMPLIACION DE LA CARRERA DE
INGENIERÍA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA AL
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO
(CURLP).

	Objeto del Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1000 0	Servicios Personales	344,491.30	1,087,292.10	1,555,938.20	2024,584.20	7505,53 6.00
2000 0	Servicios No Personales		20,000.00	45,000.00	45,000.00	155,000. 00
3000 0	Materiales y Suministros	7,000.00.	8,750.00	10,500.00	12,250.00	52,500.0 0
4000 0	Mobiliario y Equipo	1,316,515.00				250,000. 00
	Infraestructura	250,000.00				
Total		1,918,006.30	1,611,438.10	1,611,438.20	2,081,834.20	9,279,55 1.00



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Cabañas Fiallos"

En base a lo expuesto, esta Secretaría refiriéndose únicamente el aspecto financiero, considera que puede ser aprobada la ampliación de la Carrera de Ingeniería en Sistemas para el CURLP, bajo el entendido que la Dirección del Centro deberá solicitar la incorporación de los valores detallados en la proyección en los presupuestos del periodo 2018 al 2021.

- **DICTAMEN FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA:** en el que manifiesta que, dado que los documentos presentados en dicha solicitud están conforme a la Normativa Institucional vigente, la Dirección de Docencia recomienda se proceda a la aprobación de la **AMPLIACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP)**.
- **OPINIÓN JURÍDICA DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA UNAH:** en la cual considera que la propuesta de Ampliación de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el CURLP, se ha enfocado en el marco de los principios que determina el Modelo Educativo de la UNAH, para que de esta manera desarrollar la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el CURLP. Así mismo la finalidad de la propuesta objeto del presente dictamen, es poder brindar a los alumnos planes de estudios congruentes con la realidad educativa nacional, teniendo en cuenta que de ello dependerá su desempeño profesional y la imagen de la misma, esta oficina del Abogado General considera **PROCEDENTE** la **AMPLIACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP)**, la finalidad de la propuesta objeto del presente dictamen, es poder brindar a los alumnos planes de estudio congruente con la realidad educativa nacional, teniendo en cuenta que de ello dependerá su desempeño profesional y la imagen de la misma por estar acorde a los objetivos de la UNAH y de acuerdo al ordenamiento legal de la misma.

El Pleno de la Junta de Dirección Universitaria recomienda:

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

1. En vista de que el recurso asignado para el año 2017 no puede ser considerado por que el año fiscal cerró su ejercicio el 31 de diciembre de 2017, iniciar la apertura de la Carrera en el año 2018 con la asignación presupuestaria correspondiente al primer año, como lo establece el cuadro anteriormente expuesto en el dictamen de la SEAF.
2. Una vez aprobada la Ampliación de la Carrera para el Centro, revisar la asignación presupuestaria en su POA Presupuesto 2018, para asegurar que se inicie el acondicionamiento y construcción de un laboratorio con el valor de los doscientos cincuenta mil lempiras exactos (Lps. 250,000.00) destinado para el mismo y detallado en el dictamen financiero.
3. La Junta de Dirección Universitaria recomienda la revisión de la planta docente que impartirá las asignaturas en la Carrera.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley Orgánica y su Reglamentación, la Junta de Dirección Universitaria, **EMITE DICTAMEN FAVORABLE** para que el Honorable Consejo Universitario apruebe la **AMPLIACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP), considerando la factibilidad financiera, que se aseguren los montos estimados para el periodo 2018 y los recursos identificados en el Dictamen del Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.**

A petición de la Vicerrectoría, se envían los documentos originales que acompañan la solicitud, al Consejo Universitario, conforme fueron recibidos en la Junta de Dirección Universitaria.

5. Aprobación de la Resolución JDU-UNAH No. 002-2018, ampliación de la tabla de precios para el

RESOLUCIÓN JDU-UNAH-NÚMERO 2- 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU). -



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Cabañas Fiallos"

laboratorio de
dosimetría.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés 23 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

VISTOS: Los oficios FC-0565-27-02-2018 y FC-0770-11-04-2018 recibidos en las oficinas de la Junta de Dirección Universitaria en fecha 28 de febrero de 2018, y 12 de abril de 2018 respectivamente, remitidos por el Decano de la Facultad de Ciencias de la UNAH, contentivo en solicitar que la Junta de Dirección Universitaria, JDU, realice el análisis y aprobación del nuevo precio correspondiente al Servicio de Dosimetría ofrecido por el Laboratorio de Dosimetría de la Escuela de Física de Facultad de Ciencias, así como anexos que describen detalladamente en qué consisten los servicios que se describen, a fin de tener una mayor comprensión de los mismos.

CONSIDERANDO (1): Que la Junta de Dirección Universitaria, en lo sucesivo JDU, es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable del control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la Institución, y de asegurar la adecuada y oportuna supervisión con las formas y mecanismos utilizados por la UNAH en la asignación y uso de los recursos que le transfiere el Estado y los que ella genere siguiendo los principios de productividad, racionalidad y transparencia.

CONSIDERANDO (2): Que la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), suscribió convenio de cooperación entre la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE) para que en la UNAH a través de un laboratorio de dosimetría se proporcionara el servicio de medición radiológica a usuarios de diferentes instituciones del país. El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH doctor Marco Tulio Medina, en su momento, solicitó a la Junta de Dirección Universitaria, la revisión y análisis de las plantillas y tablas de los precios de cobro sugeridos para el servicio del laboratorio de dosimetría.

CONSIDERANDO (3): Que del análisis de la plantilla de cálculo de precios y costos del laboratorio de dosimetría propuesto a la Junta de Dirección Universitaria, se encontró que se escalonó el precio conforme al número de usuarios que utilizarán el servicio, favoreciendo a las instituciones o empresas que utilicen el mayor número de

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 9 de 18

Actas OAIP

dosímetros, la plantilla se elaboró conforme a los costos del mercado nacional e internacional, según las investigaciones realizadas, se efectuó además una conversión de dólares a lempiras para equiparlo a nivel internacional, como lo indicó el estudio, incluyendo una utilidad que permite la auto sostenibilidad del laboratorio, especialmente en la compra de los materiales requeridos para su funcionamiento, la que se hace en dólares, en tal sentido la JDU emitió su resolución ante la petición efectuada.

CONSIDERANDO (4): Que en fecha 30 de noviembre de 2016, la JDU emitió la RESOLUCIÓN JDU-UNAH-NÚMERO 04-2016, en la que resolvió aprobar el valor propuesto en la plantilla de cálculo de costos y las tablas de precios para el cobro del servicio en el laboratorio de Dosimetría, que se llevará a cabo en el Centro de Diagnóstico y de Imágenes Biomédicas de Investigación y Rehabilitación (CDIBIR) equiparado a los valores internacionales.

CONSIDERANDO (5): Que el mediante Acuerdo RU-No. 855-2017, de fecha tres (03) de mayo de dos mil diecisiete, la Rectoría de la UNAH, acordó trasladar el Laboratorio de Dosimetría que funciona en el Edificio de Ciencias de la Salud (CIDIBIR) al Edificio E1 de la Facultad de Ciencias en Ciudad Universitaria, así como su dirección, administración y funcionamiento. Las autoridades de la Facultad de Ciencias procedieron a la revisión curricular del personal adscrito al Laboratorio de Dosimetría, con el fin de establecer las necesidades pertinentes para el buen funcionamiento del mismo.

CONSIDERANDO (6): Que el informe presentado por el Laboratorio de Dosimetría sobre su funcionamiento, refleja que conforme a lo estipulado en el convenio y la revisión de las metas y los costos, se han identificado nuevos indicadores tales como: el análisis de precios de los nuevos servicios para ofrecer que han ido surgiendo a lo largo de aplicación del servicio, la necesidad de impartir capacitaciones (dirigidas y diferenciadas) a los usuarios, la verificación del estado de los equipos, el desplazamiento del personal al local donde se encuentra el equipo, el reporte de dosis mensual a los correos de los usuarios del servicio, el uso de la plataforma conforme al ancho de banda, el empaque del equipo y su transporte fuera y dentro de Tegucigalpa vía Expreco, los materiales de apoyo de uso personal del dosímetro, entre otros.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Cabañas Fiallos"

CONSIDERANDO (7): Que el Organismo Integral Atómico (OIEA), a través del convenio suscrito, impuso la meta de cubrir el servicio de dosimetría a 578 trabajadores ocupacionalmente expuestos, meta que el laboratorio de dosimetría en la UNAH logró cumplir solamente el 7%, es decir alrededor de 40 usuarios. Actualmente el laboratorio ha ampliado la cobertura del servicio que brinda a los usuarios en un 33%, pero para poder ampliar la cobertura, necesita la captación de fondos debido a que la mayoría de los usuarios faltantes laboran en instituciones de salud y empresas que están ubicadas fuera de la capital de Honduras, generando costos de transportación del personal y de los dosímetros que mensualmente tienen que intercambiarse.

CONSIDERANDO (8): Que ante la información presentada y las justificaciones del caso con los anexos correspondientes, el Decano de la Facultad de Ciencias de la UNAH, Licenciado Nabil Kawas, solicitó a la Junta de Dirección Universitaria, la revisión y análisis para la aprobación del nuevo precio correspondiente al servicio ofrecido por el Laboratorio de Dosimetría, dependiente de la Escuela de Física, de Facultad de Ciencias, así mismo solicitó aprobar e integrar los nuevos servicios ofrecidos con sus respectivos precios que detalló en una nueva plantilla.

POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria, en cumplimiento de la función del control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la Institución, y de asegurar la adecuada y oportuna supervisión en la asignación y uso de los recursos que le transfiere el Estado la UNAH y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República siguiendo las directrices del artículo 160; artículos 2 numerales 2) y 4), 15 numerales 20) y 23) y 19 de la Ley Orgánica de la UNAH; literales e) y h) del artículo 28 y 44 literal c) de su Reglamento General.

RESUELVE:

PRIMERO: Ampliar los servicios y modificar los valores a cobrar en lempiras o su equivalente en dólares para el servicio brindado en el Laboratorio de Dosimetría de la Facultad de Ciencias, sin considerar

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 11 de 18

Actas OAIP

escalonamiento por cantidad de usuarios que hacen uso del servicio, detallados a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Costo Unitario en dólar americanos	Precio total en lempiras *
Dosimetría personal (TLD)	15.00	357.90
Garantía o reposición por dosímetro por daño y/o extravío	45.00	1073.70
Estudios de memorias de cálculo de blindaje para paredes, puertas, vidrios, techos, pisos en los que tiene que ser instalados equipos de Rayos X	800.00	19,088.00
Estudios de memorias de cálculo de blindaje en espacios para uso de tomógrafos	1,000.00	23,860.00
Estudios de memorias de cálculo de blindaje en espacios para uso de panorama dental o en servicios odontológicos	700.00	16,702.00
Estudios de memorias de cálculo de blindaje en espacios para uso de rayos X periapical	500.00	11,930.00
Estudios de memorias de cálculo de blindaje en espacios para uso de mamografías	600.00	14,316.00
Estudios de levantamiento radiométrico (por equipo)	200.00	4,772.00
Control de Calidad (por equipo)	1,000.00	23,860.00
Charla de Protección radiológica	100.00	2,386.00

*La tasa de cambio de un dólar a lempiras es de Lps.23.86 el cual puede variar de acuerdo con el cambio del dólar vigente a la fecha en que se efectúe el pago (fecha actual 16 de abril de 2018).

Queda sin valor ni efecto la plantilla aprobada mediante RESOLUCIÓN JDU-UNAH-NÚMERO 04-2016, que se detalla a continuación:

Escalonamiento de Usuarios que utilizarán el dosímetro	Número de usuarios del dosímetro	Precio en dólar americanos por dosímetro	Precio total en lempiras por dosímetro
A	1-20	10.25	238.78
B	21-40	9.50	223.86
C	41 en adelante	9.00	208.94



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Cabañas Fiallos"

SEGUNDO: Que el laboratorio de Dosimetría elabore una proyección anual detallada de los recursos con los que contaría al final de cada año por los servicios brindados, incluyendo los componentes de recursos físicos, materiales, de equipo y de personal.

TERCERO: Que semestralmente se realice un informe de cumplimiento de metas, de impacto financiero, de sostenibilidad del servicio brindado, del manejo de sus utilidades y las transferencias porcentuales establecidas en el convenio, considerando los costos de la inflación, fluctuación de mercado y el costo de funcionamiento y presentar el informe a la Junta de Dirección Universitaria, Rectoría y Facultad de Ciencias y Escuela de Física.

CUARTO: Anualmente se deberá rendir un informe de resultados académicos relativos a las actividades de investigación, vinculación de la UNAH con la sociedad y la docencia del personal de la UNAH, revisar las valoraciones de capacitación, especialización, costos y tiempo de la carga laboral en relación a los servicios que se brindan en el laboratorio de dosimetría.

QUINTO: Que el laboratorio de Dosimetría inicie la elaboración de las normas y manuales de procedimiento para el uso del servicio del laboratorio en la UNAH, apegándose a la Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica, al Reglamento de Protección Radiológica emitido en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de octubre de 2014 y a otros aplicables.

SEXTO: Todos los valores financieros que genere el uso de los dosímetros y los servicios aquí aprobados, incluyendo el depósito en garantía de \$45.00 por dosímetro o su equivalente en lempiras para la cobertura de gastos en caso de daño y /o extravío de los mismos, deberán ingresar a la Dirección de Tesorería de la UNAH para el mantenimiento del servicio. Para tal efecto se deberá crear una línea presupuestaria de ingresos en la Tesorería de la UNAH.

SÉPTIMO: Esta Resolución es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, transcriba la presente Resolución al: Consejo Universitario, Rectoría, Comisión de Control de Gestión, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas,

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 13 de 18

Actas OAIP

<p>6. Presentación de propuestas de los directores de la JDU de posibles candidatos para la sustitución del MSc. Fernando Sermeño.</p> <p>7. Correspondencia: a) Correspondencia recibida. b) enviada</p> <p>c) Informes: <input type="checkbox"/> Informe Asamblea General Extraordinaria 75 Aniversario del CISS.</p>	<p>Facultad de Ciencias, Escuela de Física y Coordinación del Laboratorio de Dosimetría; a fin de que tomen las providencias para garantizar lo dispuesto en la presente Resolución. CÚMPLASE.</p> <p>Luego de considerar la vacante dejada por el ex comisionado MSc. Fernando Sermeño, el interinato en su cargo de la MSc. Cintia Salgado, y el hecho de que el Comisionado MSc. Amaya vacará en su cargo a partir del 6 de junio de 2018, el pleno de directores de la JDU acordó convocar la apertura de un concurso público para los tres cargos de comisionados de la Comisión de Control de Gestión (CCG). La presentación de candidaturas estará vigente a partir del 9 de mayo al 2018.</p> <p>Correspondencia recibida de 9 al 20 de mayo se recibieron 136 correspondencias y se enviaron 27.</p> <p>Informe de Participación en Asamblea General Extraordinaria / 75 Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS); Cancún, México del 18-20 de Abril, 2018.</p> <p>La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) es un organismo internacional, técnico, especializado, de carácter permanente, fundado en 1942 con el objetivo de fomentar el desarrollo de la protección y la seguridad social en América.</p> <p>La CISS orienta su misión hacia la mejora de la calidad de vida de las personas a través del fortalecimiento de las instituciones en el desarrollo e implementación de políticas públicas incluyentes de protección y seguridad social en el hemisferio americano; esto, con el fin de convertirse en el referente en la materia.</p> <p>En la actualidad tiene una membresía, conformada por más de 80 instituciones de seguridad social de 37 naciones del hemisferio americano. Las instituciones miembros de Honduras son:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS);2) Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, (INJUPEMP);
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



- 3) Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho;
- 4) Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, (INPREMA);
- 5) Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (INPREUNAH);
- 6) Instituto de Previsión Militar de Honduras, (IPM)

El 75 Aniversario de la CISS es una oportunidad histórica para la renovación de la Conferencia; para fortalecer su operación y los servicios que brinda a la membresía.

Programa.

Panel 2: Desafíos, tendencias y contraposiciones de las pensiones y los mercados laborales.

Temas que se presentaron en el debate:

1. Ampliación de la cobertura con acceso efectivo a toda la población.

Que la falta de cobertura deje de ser un problema en los países y grupos de población, fortaleciendo los beneficios que reciba la mayor parte de la población con especial prioridad en la más vulnerable.

2. La promoción de una longevidad productiva, saludable y digna.

Reducir las desigualdades e inequidades para la calidad de vida y dignidad a lo largo de la vida y la vejez, entendiendo sus propias determinantes económicas, sociales y ambientales.

3. Fomentar que las mujeres tengan un trabajo y retiro digno.

Nuestro desafío como sociedad es cómo construir condiciones de trabajo digno para las mujeres. Y sí, la respuesta está en la igualdad.

4. Ejercer efectivamente los derechos de los migrantes, por medio de mecanismos de previsión económica y salud.

La protección y seguridad social tienen el desafío de proporcionar flexibilidad para enrolar y proteger a los migrantes y sus familiares sin importar su condición migratoria, lugar de origen o destino.

	<p>5. Reconocer y fortalecer los nuevos mercados laborales derivados de las nuevas tecnologías y la movilidad social.</p> <p>La Conferencia aspira a que las políticas de protección y seguridad social se adapten a una dinámica de trabajo que está transitando de un modelo de acceso a la satisfacción de las necesidades humanas, a uno de satisfacción personal y libertad sobre el tiempo, donde las condiciones y relaciones sociales cuentan.</p> <p>6. Favorecer una gestión cercana, inclusiva y eficiente, a través del uso de las tecnologías que mejoren las capacidades de las instituciones.</p> <p>Alcanzar la universalización de los servicios de protección y seguridad social requiere del fortalecimiento de nuestras instituciones, cuyas herramientas fundamentales son las nuevas tecnologías y la gobernanza.</p> <p>7. Favorecer el enfoque preventivo en salud.</p> <p>Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades crónicas, adaptar los servicios a una dinámica preventiva más que curativa.</p> <p>8. Promover la cultura y educación en materia de protección y seguridad social, como una herramienta de desarrollo, como elemento fundamental para mejorar la calidad de vida.</p> <p>La cultura y educación en seguridad social es una inversión que nos permite que las personas incorporen a su cotidianidad el valor y aprecio de la responsabilidad social e individual de su presencia y de la corresponsabilidad y solidaridad para la previsión física y económica.</p> <p>Jueves 19 de Abril.</p> <p>Foro La Seguridad Social en Situaciones de Emergencia</p> <p>El Foro estuvo compuesto por 3 bloques:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Exposición de miembros del CISS.2. Panel sobre Recuperación Económica Post Desastre3. Planeación y Prevención en Casos de Emergencia <p>Los Sistemas de Seguridad Social en los últimos años confirman tendencias, los desastres naturales se incrementan y se han duplicado.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Cabañas Fiallos"

<p>8. Lectura y ratificación del Acta Sesión Extraordinaria JDU-UNAH No. 20-2017.</p> <p>9. Puntos varios.</p>	<p>De 2000 a 2017 los desastres de origen hidrológico (inundaciones, deslaves), biológico (epidemias, infestación de insectos) y meteorológico (huracanes, temperaturas extremas) presentan las tasas de crecimiento más altas, lo que ha impactado en más de 250 millones de personas, ocasionado más de 260 mil muertes y dejado sin casa a casi tres millones de personas.</p> <p>Como parte de los fenómenos relacionados al cambio climático, el Banco Mundial estima que en 2050 se espera que 17 millones de personas migren internamente en Latinoamérica por razones vinculadas al cambio climático.</p> <p>Las situaciones de emergencia y eventos extremos refieren crisis y riesgos causados por desastres naturales, eventualidades que afectan la estabilidad económica, política o social de la población del hemisferio. Sin embargo, los datos demuestran que los eventos climáticos son el grupo de riesgo más importante de las situaciones de emergencia que pueden predecirse con cierta antelación, generar preparación de recursos humanos e infraestructura, lo que facilita la implementación de programas y políticas de prevención de riesgos y por ende la recuperación económica.</p> <p>La protección y seguridad social pueden y deben desempeñar un papel fundamental dentro de las estrategias de prevención, atención, contención y recuperación en situaciones de emergencia, privilegiando una perspectiva integral de salvaguarda física, laboral y social.</p> <p>Viernes 20 de Abril.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación de resultados de Planeación Estratégica.2. Presentación de Conclusiones de los Paneles y el Foro.3. Fotografía Oficial.4. V Asamblea General Extraordinaria Miembros del CISS. <p>Aprobación de la Declaración de Cancún: 75 Aniversario. Fortaleciendo la Protección Social como mecanismo incluyente ante los retos de la Cuarta Revolución Industrial.</p> <p>El acta fue aprobada por unanimidad y las correcciones respectivas se incorporarán previo a la firma de los directores.</p> <p>No hubo</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 17 de 18
Actas OAIP

10. Cierre de sesión.	No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión a las seis horas con veinticinco minutos (6:25 p.m.) de la tarde. DAMOS FE.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


MSc. Aleyda Lizett Romero
Presidenta
Junta de Dirección Universitaria

